

Gaceta de Instrucción

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: MARÍA DE LA RIGADA

Redactor-Jefe: Cayetano Ortiz

Iniciativas regias

Decididamente, la salud del pueblo, y sobre todo de los niños, van ganando la atención preferente de las augustas personas que rigen los destinos de España.

Véase el siguiente proyecto de inversión que, según *La Correspondencia*, ha formado nuestra hermosa Soberana para lo recaudado en la *Fiesta de la Flor*:

«Bajo la presidencia de S. M. la Reina doña Victoria Eugenia se ha celebrado en Palacio una junta del Patronato de damas y Ejecutiva de la permanente contra la tuberculosis, para resolver acerca del destino que debía darse al dinero recaudado en Madrid el día de la Fiesta de la Flor.

Asistieron á dicha junta la señora condesa de Romanones, presidente de la Junta de damas que organizó la fiesta, y las señoras duquesa de San Carlos, condesa de Heredia Spínola y duquesa de Baena, y de la Comisión permanente oficial asistieron

los ex ministros señores conde de Romanones, Gimeno, Cabañas y La Cierva; los doctores Salazar, inspector general de Sanidad exterior, alma de los sanatorios de Oza y Pedrosa; Espina, vicepresidente de la Comisión permanente contra la tuberculosis; Pulido, vicepresidente del Real Consejo de Sanidad; Malo de Poveda, secretario general de la referida Comisión permanente; é Iglesias, director de uno de los dispensarios antituberculosos de la corte.

La señora condesa de Heredia Spínola, como tesorera, dió cuenta de la recaudación y de los gastos hechos el día de la fiesta. Aquélla ascenderá á unas 140.000 pesetas, y los segundos á menos de 13.000. De estos conceptos conocerá cuenta detallada el pueblo de Madrid más adelante.

En seguida S. M. la Reina expuso el programa de la inversión de lo recaudado en los términos siguientes: una parte se destinará á asegurar la existencia de los tres Dispensarios antituberculosos que hay en Madrid; otra parte servirá para enviar dos colonias escolares de niños, pretuberculosos y tuberculosos, á los sanatorios ofi-

ciales de Oza, en la Coruña, y de Pedrosa, en Santander, y lo restante se aplicará á empezar la construcción de un sanatorio en el Guadarrama, en terrenos que se solicitará del Estado, donde muy en breve puedan ser recibidos ya algunos enfermos.

Fueron objeto de un examen especial los motivos siguientes: la vida que tienen los dispensarios de Madrid, según los recursos y carácter de cada uno; el ofrecimiento que hace el Ayuntamiento de El Molar de un terreno para construir el sanatorio, que se acordó no aceptar por creer preferible otro en el Guadarrama, donde las comunicaciones son más fáciles, y la necesidad de acordar un día determinado para que se realice en España toda la recaudación nacional de la Fiesta de la Flor.

Se convino en que fuera designado como arquitecto del nuevo sanatorio el Sr. Salvador, quien yase viene significando por su colaboración desinteresada y muy inteligente en estas instituciones benéficas.

Se manifestó la necesidad de que los niños enviados á las colonias escolares de Oza y Pedrosa permanezcan el mayor tiempo posible, cuando menos cuatro meses, para que la acción terapéutica sea completa.

Y S. M. la Reina expuso que el Sr. Gimeno, en su carácter de presidente de la Liga Antituberculosa, había colocado también bajo el patronato oficial, para que éste nombrara su Junta de damas, el Sanatorio que está habilitando en Húmera con el dinero recaudado en la Fiesta de la Flor del pasado año de 1913, donde en breve podrán ser recibidos ya diez y seis enfermos. De esta suerte habrá dos sanatorios de hospitalización para enfermos, adquiridos y sostenidos con el producto de la cuestación

generosa del pueblo de Madrid: el nuevo que se construirá en el Guadarrama, y el de Húmera, también adaptado á dicho fin por el arquitecto Sr. Salvador.

La Junta escuchó muy complacida esta manifestación de S. M. la Reina, por la cual se unifica la obra benéfica oficial, el producto de la recaudación del año pasado y se utilizan convenientemente el esfuerzo y competencia de los entusiastas y distinguidos profesores que constituyen la Liga Antituberculosa.

Después de media hora de sesión se levantó la Junta, quedando todos muy complacidos del acuerdo que había reinado en ella y de la organización estable y progresiva que va adquiriendo esta colaboración social en las previsiones y tratamiento de una de las más mortíferas enfermedades que sufre la humanidad.

Cuando en una nación late el corazón de los gobernantes al unísono con el de los gobernados, cuando en la cámara regia se conocen y se estudian las necesidades del país, éste no va al desastre, sino á la regeneración.

España está en ese caso; en el palacio de Oriente se ha declarado la guerra á la ignorancia y á las enfermedades que aniquilan á la raza especialmente en la niñez; hoy es D. Alfonso quien anima á los escolares para conquistar robustez física poniéndose á la cabeza de los exploradores, mañana es D.^a Victoria la que se cuida de los enfermos, un día es D.^a María Cristina quien recoge desvalidos y se interesa solicita por la institución de Puericul-

tura, otro día D.^a Paz funda un *Pedagogium* y siempre todos están dispuestos á contribuir con su talento, con su dinero, con su personal esfuerzo á la lucha contra esos enemigos mortales del pueblo.

España les deberá, pues, nuevos días de ventura y el coro de bendiciones que, padres é hijos arrancados á la muerte del cuerpo y de la inteligencia, dirigirán á toda la Real Familia, será el mejor comentario que la Historia ponga á este feliz reinado.

UNA NORMAL MODELO

Los periódicos de todos los matices de Jaén se hacen lenguas ponderando los progresos que se observan en aquella Escuela Normal de Maestras dirigida por la señorita Durán, aunque ella afirma que allí no hay más directora que el *compañerismo* á quien se debe lo bueno que se encuentre.

Del fraternal consorcio en que viven profesoras y alumnas, así como del fruto que éstas sacan, puede dar idea el siguiente trabajo describiendo una

EXCURSIÓN ESCOLAR

Para completar los conocimientos que sobre Botánica ha dado la ilustrada directora de esta Normal á las alumnas del segundo curso elemental, dispuso una excursión en toda regla á los baños de Jabalcúz, sitio delicioso á donde fuimos el jueves con objeto de recojer ejemplares para las colecciones que dentro de unos días hemos de presentar las discípulas y hacer el estudio de

algunas plantas en presencia de las mismas, empleando así el procedimiento instintivo tan encarecido en la enseñanza moderna.

A las siete de la mañana, nos reunimos en la Normal, la directora y sus padres; las profesoras señoritas Gómez, Fernández Alonso, su compañera de estudios en la Superior del Magisterio señorita Segovia, y las alumnas señoritas Díaz, Mozas y Ubalde, del primer curso superior, y Molina (María Ana y Dolores), Molina Muñoz, Castellano, Azaustre, Machado, Ruiz, Fernández, Merelo, Felipe Moreno, Currillo y Arteaga, del segundo elemental.

En un coche atestado de cestas y paquetes, se acomodaron los padres de la señorita Durán, una profesora y dos niñas; las demás excursionistas marchamos á pie, provistas de carpetas, papel secante y *mangas*, con las que cogimos en el camino lepidópteros, himenópteros, ninfálidos y otros insectos. Aunque hacia algún calor nos pareció muy corto el camino que separa Jabalcúz de la capital.

Al llegar descansamos un poco, luego nos pusimos á trabajar hasta la hora de comer, en que se instaló el comedor á orillas del arroyo, sirviéndonos de mesa el verde suelo. Era un cuadro pintoresco, lleno de vida y alegría del que la señorita Fernández Alonso sacó unas instantáneas. Por la tarde, recogimos nuevas plantas, encontramos especies muy bonitas y después de prepararlas en presencia de la señorita Durán, tuimos á la fuente y jugamos hasta la caída de la tarde en que emprendimos el regreso.

Encontramos unos señores que amablemente nos invitaron á pasar al jardín de los marqueses de Villalta. Nos obsequiaron

con flores, deteniéndonos un rato en ver la hermosura del pinar y la pequeña cascada que por allí forma el torrente.

Por todas partes flores y pájaros y rumoroso murmullo de aguas que hacen aquel paisaje umbrío digno de un canto virgiliano. Con razón aseguran que toda esta vega es lo mejor que tiene la capital en que murió Fernando IV. ¡Lástima que no fueran las otras simpáticas profesoras que echamos de menos todo el día, tan felizmente pasado. Nosotras cantábamos alegres dentro de los carruajes que nos conducían de nuevo á Jaén y la directora sonreía al ver el contento de todas en aquella noche primaveral y clara que nos dejaba ver los picos de la sierra y lo escabroso de sus vertientes, que fueron asilo de los árabes contra el ejército de Fernando III y en época posterior, escondite de los franceses para no ser vistos por las tropas de Riego. A las nueve de la noche, llegamos á la plaza de Santa María, donde se bajó D. Antonio Guzmán, profesor de Religión de la Normal, á quien nos encontramos en el camino, pues creía que llegaríamos al pasar por su caserío y había ido aquella tarde con objeto de recibirnos.

Regresamos tan satisfechas, que lo menos que podemos hacer es enviar á la cultísima señorita Durán las más sinceras gracias por su acertada organización, que se deja sentir en cuanto dispone y se observa á primera vista en el importante centro de cultura nacional, que tan sabiamente dirige.

Que no sea esta la última excursión, por la solidez que se dá á los conocimientos adquiridos, es lo que desean vivamente las alumnas, por quienes firma

CARMEN ARTEAGA
(Alumna de 2.ª elemental).

Los prodigios de la Educación

El día 10 en la Escuela Normal Central de Maestros tuvo lugar una interesante conferencia que había despertado la atención de cuantos conocían el anuncio publicado por D. Anselmo Sanz.

Se trataba nada menos que de oír hablar á dos sordo-mudos de nacimiento, presentados por dicho profesor, que en trece meses de enseñanza ha conseguido de ellos adelantos verdaderamente asombrosos.

El público esperaba impaciente el momento de la prueba y cuando el niño Manolito Renovales *articuló* la primera palabra, la admiración se pintó en todos los semblantes.

Después, ambos escribieron, leyeron en voz alta, explicaron lo escrito, para demostrar entenderlo, hicieron ejercicios de Aritmética una y salva de aplausos sucedió á la despedida que la niña Carmen Cobo dirigió á los circunstantes diciendo con toda claridad: «*se-ño-gues: los cin-cu-e-in-ta-mil sor-do-mu-dos y cie-gos de Es-pa-ña pi-den á to-dos a-yu-da y pro-tec-ci-ón*».

También el Sr. Sanz fué muy aplaudido por su extraordinaria labor cuyos procedimientos explicó, detallando además las cualidades del sordo-mudo, sus aficiones al cinematógrafo, á los toros y al lujo, su excelente vista y agilidad *en el movimiento de los dedos que les permiten sostener en unos pocos minutos una conversación que oralmente duraría dos ó tres horas*.

Con ser tan estupendo lo anterior, es para nosotros esto último lo más digno de tenerse en cuenta aunque de ello no derivara otras consecuencias el conferenciante

sino que el *sordo-mudo prefiere por esa rapidez la mímica al lenguaje fonético.*

Claro como que la naturaleza le llama á ir por el camino corto y más fácil.

¿Por qué no seguirla sin violencia aprovechando esa destreza en manejar los dedos?

Puesto que el inconveniente de hacerles comprender el valor ideológico de las palabras está ya salvado, puede utilizarse su agilidad digital en las cajas de imprenta, en copiar escritos á máquina, en artes gráficas y, en general, en todo aquel trabajo que requiera buen golpe de vista y ligereza de manos. Ello, dando trabajo útil á esa energía encerrada en una predisposición, alejaría el peligro del cultivo del lenguaje mímico que es el mayor enemigo que ha de vencer el *método oral puro.*

Sabiendo leer y entender lo que leen, la misma falta de oído que determinó su mudéz es circunstancia favorable para que se queden completamente embebidos en sus inspiraciones, sin las distracciones externas que muchas veces perjudican á los que no tienen defecto de aquel sentido.

Tienen, pues razón: no basta recoger 300 intelices y dejar 49.700 abandonados entre los cuales habrá seguramente mucho bueno que descubrir.

Sección de Oposiciones y Concursos

Universidades

Vacante en la Secretaría general de esta Universidad una plaza de Escribiente, dotada con el sueldo de 1.250 pesetas anuales, que debe ser provista conforme á los preceptos de la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero 1899.

Este Rectorado anuncia dicha vacante por tér-

mino de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en *Gaceta de Madrid.*

Los interesados presentarán al efecto las instancias, escritas precisamente de su puño y letra, y documentadas, dentro del expresado término, en la hora de once á doce, en el Registro de la referida Secretaría general.

Madrid, 9 de Junio de 1914.—El Rector, R. Conde.

(*Gaceta del 11.*)

Normales

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Octubre de 1913, se proveerán por concurso dos plazas de profesora Auxiliar, una de la Sección de Letras y otra de la Ciencias, que se hallan vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestras de Gerona.

Las Maestras aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones necesarias, entre ellas, la de haber cumplido la edad reglamentaria y no estar incapacitadas para ejercer cargos públicos.

Para el desempeño del citado cargo de Auxiliar bastará con poseer el título de Maestra Superior de primera enseñanza.

Son condiciones de preferencia las que siguen:

1.^ª Poseer el título de Maestra de primera enseñanza, Normal, ó su equivalente el Superior con arreglo al plan de 16 de Agosto de 1901.

2.^ª Mayor tiempo de servicios como Profesora ó Auxiliar provisional ó gratuita en la Escuela en que existe la vacante.

3.^ª Mayor tiempo de servicios provisionales ó gratuitos en otras escuelas distintas de aquella en que existe la vacante. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la enseñanza oficial en Escuelas ó Centros que no sean Escuelas Normales.

En su consecuencia, las que se crean adornadas de las condiciones mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Uni-

versidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta las catorce horas del en que expire el citado plazo.

Lo que se comunica para conocimiento de quienes deseen aspirar á dichas plazas.

Barcelona, 8 de Junio de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(*Gaceta* del 13).

—En iguales condiciones y fecha anuncia otras dos Auxiliares, una de Letras y otra de Ciencias en la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

Primera enseñanza

—En la *Gaceta* del 9 el Rectorado de Valladolid publica la resolución de incidencias sobre el concurso rápido.

—En la del 10, el de la Central aclara el anuncio del concurso de ingreso para maestros interinos en el sentido de quedar en suspenso el plazo de admisión de instancias hasta el día siguiente al de la inserción de la convocatoria del último Rectorado.

—En la del 11, se insertan las listas de vacantes del mismo y del de Valladolid; el de Zaragoza publica la resolución de reclamaciones á concurso rápido.

—En la del 12, el de Sevilla publica la adjudicación de plazas de las oposiciones de turno libre.

—En la del 13, el de Salamanca publica la designación del siguiente Tribunal de oposiciones restringidas á escuelas de niños.

Presidente, D. Lorenzo Niño Viñas, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad; Vocales: D. Eulalio Escudero Alvarez, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Zamora, y D. Federico Calleja Gómez, D. Francisco Granada Sánchez y D. Felicísimo Rodríguez Abad, Maestro de las Escuelas Nacionales de Salamanca.

—En la del 14, el de Barcelona publica la resolución de incidencias del concurso rápido.

Sección de Información

INDICE LEGISLATIVO

Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid»

Día 8 de Junio

Reales órdenes:

—Nombrando catedrático interino de Geografía comercial é Historia del Comercio y de la Navegación de la Escuela de Náutica de Cádiz á don José A. García Rodríguez. (30 Mayo).

—Indultando de la pena disciplinaria que se había impuesto á algunos alumnos de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid. (3 Junio).

—Rectificando la convocatoria publicada en la *Gaceta* de 22 de Mayo próximo pasado para las oposiciones á la auxiliaria de aplicaciones de las Ciencias físico naturales á la arquitectura en sus dos cursos y Electrotécnica, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. (8 Junio).

Día 9

Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación:

—Trasladando otra del Ministerio de Instrucción pública por la que se recomienda á los gobernadores civiles que recuerden á los alcaldes el deber en que se hallan de no permitir el traslado de las Escuelas á otros locales sin previo informe de la Inspección de primera enseñanza de la provincia. (8 Junio).

—Idem id. id. en la que se interesa se ordene por este Ministerio á los gobernadores civiles no aprueben ningún presupuesto municipal en el que no se halle consignada cantidad suficiente para satisfacer á todos los maestros sean desdoblados ó de sección, una indemnización igual á la de los demás maestros de la localidad, cuando no sea posible proporcionarles casa habitación y declarando que el Ayuntamiento de Soria como todos los demás están obligados á cumplir lo que se ordena (8 Junio).

Día 10

Reales órdenes: Declarando monumento nacional la iglesia de San Pedro de Avila. (30 Mayo).

—Disponiendo lo siguiente:

1.º Que se conceda á los alumnos procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio el derecho á elegir, con arreglo á la concepción obtenida, entre las plazas de nueva creación de Inspectores de primera enseñanza, con destino á las provincias de Almería, Burgos, Cáceres, Jaén, León (tres plazas), Lugo, Oviedo (dos plazas), Segovia, Zamora, y las vacantes que tienen reservadas en las de Navarra, Cuenca, Canarias, Castellón, Alava, Badajoz, Lérida, Oviedo, Soria, Teruel, Tarragona y Huesca.

2.º Que se tenga por resueltas por esta Real orden cuantas peticiones se hayan dirigido á este Ministerio que con el asunto se relacionan. (1.º Junio).—Rectificada por otra del 12.

—Aprobando el expediente de oposiciones á las plazas de profesor de Dibujo de los Institutos de San Sebastián, Cartagena y Mahón, y disponiendo se expidan los nombramientos á D. Esteban Menendez, para el Instituto de San Sebastián; don Constantino Fernández, para el de de Cartagena, D. Cándido Bonet, para el de Mahón (5 Junio).

Día 11

Reales decretos:

—Aprobando el proyecto adicional para terminación de las obras del nuevo edificio del Instituto de Palencia. (9 Junio).

—Autorizando la ejecución de la obra de construcción del nuevo edificio para Escuela de Artes y Oficios y Artes Industriales de Logroño por su presupuesto de contrata importante 778 048,09 pesetas. (9 Junio).

Día 12

Reales órdenes:

—Nombrando en virtud de concurso, catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Huelva á D. José Estrada y Prieto, auxiliar de la Sección de Letras del de Málaga (25 Mayo).

—Disponiendo se aplase la convocatoria para el concurso musical anexo á la exposición de Bellas Artes que se celebrará en 1915. (2 Junio).

—Disponiendo se distribuya el crédito de 23,700 pesetas consignado en el capítulo 7.º, artículo 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio para premios ordinarios y extraordinarios á los alumnos de todas las enseñanzas de Artes é Industrias, del modo siguiente:

Escuela Industrial de Madrid, 1.500 pesetas.

—Idem de Artes y Oficios de Madrid, 4.500 pesetas.

—Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, 1.750 pesetas.

—Idem Industriales y de Artes y Oficios de Cádiz y Sevilla, á 1.000 pesetas cada una, 2.000.

—Idem de Artes y Oficios de Málaga, 950.

—Idem Industriales de Cartagena, Gijón, Las Palmas, Santander y Vigo, á 500 pesetas cada una, 2.500.

—Idem Industriales de Alcoy, Béjar, Tarrasa, Valencia y Villanueva y Geltrú, á 550 pesetas cada una, 2.750.

—Idem de Artes y Oficios de Valencia, Valladolid, Almería, Córdoba, Granada, Toledo y Zaragoza, á 500 pesetas cada una, 3.500.

—Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño, 500.

—Idem de Artes y Oficios de la Coruña, Oviedo, Palma de Mallorca y Santiago, á 500 pesetas cada una, 2.000.

—Idem Industrial de Linares, 350.

—Idem de artes y Oficios de Jerez de la Frontera, Baeza, Algeciras y Ciudad Real, á 350 pesetas cada una, 1.400. (5 Junio).

—Aceptando el donativo de los ejemplares de las obras que se mencionan, que su autor D. José Muñoz del Castillo, regala con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, y disponiendo se den las gracias al referido donante. (8 Junio)

Día 13

Reales órdenes:

Aprobando las oposiciones á la auxiliar de Perspectiva y Sombras, etc., en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona y nombrando Profesor de la misma á D. Adolfo Florenza y Ferrer. (4 Junio).

—Nombrando á D. Santiago Oliveras y don Diego Marín, Vocales del Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Granada. (4 Junio).

—Ascendiendo por corrida de escalas á los catedráticos de Instituto D. Adolfo Artal, D. Ramón Alvarez, D. Agilio E. Fernández, D. Manuel Fijó y D. Miguel Moyano, que disfrutarán desde 8 de Mayo último 8 500, 7.500, 6.500, 5 500 y 4.500 pesetas, respectivamente (8 Junio).

Día 14

Real orden aprobando las oposiciones correspondientes y mandando nombrar de acuerdo con la propuesta del Tribunal, Profesores especiales de Dibujo y Caligrafía de la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca, á D. Jaime Guzmán y Domingo; de la de Coruña, á D. José Seljo y Rubio; de la de Cádiz, á D. Samuel Maña y Hernández; de la de Valencia, á D. Manuel González Martí; de la de Santander, á D. Angel García Carrió; de la de Gijón, á D. Antonio Maffei y Carballo; de la de Sevilla, á D. Conrado Sánchez Varona; de la de Alicante, á D. Dionisio Jordán é Infante; de la de Zaragoza, á D. Rafael Asensi Carrillo; de la de Valladolid, á D. Julio Vargas y Fernández; de la de Bilbao, á D. José Arriero y Moracia, y de la de Santa Cruz de Tenerife á don Francisco Javier Martínez Santiso, todos con la retribución anual de 1.500 pesetas, y el Sr. Martínez Santiso con 250 pesetas más por razón de residencia en Canarias, sujetándose para las tomas de posesión á lo que previene el Real decreto de 22 de Agosto de 1903 (5 Junio).

Día 15

Reales órdenes:

—Declarando de utilidad pública la adquisición de unas casas enclavadas en el recinto de la Alhambra de Granada. (12 Abril).

—Ascendiendo por corrida de escalas á los Profesores de Artes y Oficios D. Rafael de la Piñera y D. Ricardo Agrasot que disfrutarán desde 11 del pasado Mayo 5.000 y 4.000 pesetas respectivamente. (1.º Junio).

—Rectificando la R. O. de 1.º del corriente en

la forma que ya queda indicado más arriba. (12 Junio).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Subsecretaría

Día 8

Citando á los representantes é interesados en los beneficios de la Asociación «Colegio de Huérfanos del Profesorado Español».

—Dirección General de Primera Enseñanza.—Anunciando los concursos que publicamos en la última página de nuestro número anterior.

—Diciendo á los Rectores de todas las Universidades lo siguiente:

A los fines de la adjudicación por concurso de las plazas sobrantes de la antigua categoría de 500 pesetas á los Maestros interinos que figuren en las relaciones definitivas y Ordenes complementarias ascendidos á propietarios, y para evitar desigualdades que pudieran producirse, así como también el caso de quedar sin Escuela cualquiera de los nombrados.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Encarecer á los respectivos Rectorados la urgente conveniencia de anunciar las vacantes de 500 pesetas no provistas en los concursos rápidos para aminorar los perjuicios que se irrogan á los propietarios recientemente nombrados.

2.º Que el plazo de diez días señalado para solicitar los interesados se cuente en los 10 Distritos universitarios desde el día siguiente á la inserción en la *Gaceta* de la convocatoria del último Rectorado, el cual citará la presente Orden para recordar el comienzo de dicho plazo en todos los repetidos Distritos.

3.º Los concursantes pueden acudir á uno ó á varios Rectorados, cursando directamente sus instancias, consignando el orden riguroso de preferencia de vacantes en cada Rectorado, sin referirse para nada á las que soliciten en el otro ó en los otros distritos, y sin que estén autorizados para establecer condiciones en ningún caso, ya que la petición condicional complica el proceso del concurso y suele redundar en perjuicio de tercero.

Las vacantes se escribirán al margen izquierdo de la instancia, una detrás de otra, consignando primero la entidad en que radique la Escuela y á continuación, en la misma línea la provincia á que pertenezca dicha entidad.

Inmediatamente antes de las vacantes se consignará el número que tenga en la relación el concursante y la fecha de la *Gaceta* que inserte la relación ó la fecha de nombramiento.

4.º La adjudicación de plazas se efectuará atendiendo exclusivamente á la antigüedad consignada en la relación definitiva y órdenes complementarias.

5.º Si un concursante fuera propuesto por varios Rectorados podrá elegir la plaza que le convenga, en el término improrrogable de cinco días, contados desde la publicación de las propuestas (debiendo coincidir éstas en todos los Rectorados), participando la aceptación al Rectorado que corresponda y al propio tiempo, dentro del mismo plazo, comunicará su elección al otro Rectorado, para que éste adjudique la plaza al concursante más antiguo que la haya consignado en el orden de preferencia, siempre que no figure ya en la propuesta y á los efectos del número 2 de la orden de 16 de Marzo último, *Gaceta* del 20.

6.º La renuncia de la plaza que en definitiva corresponda al concursante implica la renuncia del pase á propietarios, sustituyendo al renunciante el interino más antiguo, tan pronto llegue á esta Dirección General el parte oficial oportuno.

En el mismo caso se encontrará el que no haga uso dentro de los cinco días indicados en el párrafo 4.º del derecho de elección.

7.º El plazo para resolver los concursos todos los Rectorados, á contar de la fecha uniforme señalada en el número 2 de esta Orden será de diez días, y en el mismo tiempo serán resueltas todas las incidencias á que se refiere el número 4.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Junio de 1914.—El Director general, *Bullón*.

—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España, durante el mes de Abril del año actual.

—Idem de las defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España, en el mes de Abril último

Día 9

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de seis obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España, D. Gustavo Gil.

Día 11

Dirección general de Primera enseñanza.—Habiéndose padecido un error en el párrafo 32 de la Orden de 25 de Mayo último, inserta en la *Gaceta* de 1.º del actual, se reproduce, debidamente rectificado:

«Que D.^a Felisa Agüero Calvo, núm. 436 de la relación provisional y con 387 de servicios interinos, le corresponde figurar en la definitiva con el número 358 y 3 11.1 de servicio».

Madrid, 2 de Junio de 1914.—El Director general, *Bullón*.

Día 12

Subsecretaría.—Publicando el siguiente anuncio:

Se haya vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona la Cátedra de Teoría general de las máquinas y Teoría especial de las máquinas, primer curso, que ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Agosto de 1907 y en la Real orden fecha de este anuncio.

Sólo pueden optar á dicha traslación los Catedráticos numerarios de las Escuelas Central de Ingenieros industriales y de la de Bilbao que estén desempeñando Cátedra igual á la vacante.

Los Catedráticos que aspiren á este traslado elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios debidamente certificada, al señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de*

Madrid, por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Escuelas mencionadas; lo que se advierte para que los Directores de las mismas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1914.—El Subsecretario, *Silvela*.

—Dirección general de Primera enseñanza.—Circular relativa á diferencia de sueldos de Maestros de Beneficencia que se mencionan, las cuales deberán abonar las Diputaciones que se indican.

—Disponiendo que todos los maestros ascendidos por antigüedad á 625 pesetas, eigan en el disfrute de las retribuciones que venían percibiendo con el sueldo anterior de 500 pesetas.

—Advirtiendo á los Rectores de las Universidades, que del número de plazas (Escuelas) que se han señalado para los respectivos turnos, deben restarse las diez agregadas al restringido.

—Circular complementaria de las relaciones de Maestros y Maestras interinos, insertas en las *Gacetas* del 10 y 19 de Mayo último y de la Orden del 25 del referido mes publicada en la *Gaceta* de 1.º del actual.

Día 14

Subsecretaría -Publicando el anuncio siguiente:

—Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza la Cátedra de Historia Universal, que ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y en la Real orden fecha de este anuncio.

Sólo pueden optar á dicha traslación los Catedráticos numerarios que hayan obtenido su cargo por oposición y estén desempeñando Cátedra igual á la vacante.

Los Catedráticos que aspiren á este traslado elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios debidamente certificada, al señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*

de Madrid, por conducto y con informe del Rector de la Universidad en que sirvan.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Universidades del Reino; lo cual se advierte para que los Jefes de las mismas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 5 de Junio de 1914.—El Subsecretario, *Silvela*.

—Anunciando que D. Sandalio Huertas y Don Manuel García, solicitan duplicado de su título de Licenciado en Farmacia y en Derecho respectivamente.

—Dirección general de primera enseñanza.—Nombrando á D. Francisco Romero, Profesor numerario de Ciencias en la Normal de Gerona; á D.ª Basilisa Hernando, ídem de ídem en la de Soria y á D. Ricardo Mancho ídem de Pedagogía en la de Zaragoza.

—Publicando el anuncio siguiente:

En la Escuela Normal Superior de Maestras de Lérida ha quedado vacante una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, cuya provisión corresponde hacer e entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se encuentren en la actualidad en expectación de destino.

Lo que se hace público con objeto de que las Maestras Normales de la Sección de Ciencias que se crean con derecho á ello lo soliciten en el término de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, transcurrido el cual, el Ministerio procederá á hacer el nombramiento, de conformidad con lo prevenido en el art. 70 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

Madrid, 10 de Junio de 1914.—El Director general, *Bullón*.

Día 15

Subsecretaría.—Resolviendo consulta sobre constitución de Tribunales de examen en los Institutos con arreglo al art. 15 del Real decreto de 30 de Septiembre de 1887.

—Dirección General de Primera enseñanza.—

Anulando nombramientos de maestras y designando las que han de sustituirlas.

Disposiciones publicadas en Boletín Oficial (1).

Martes 9 de Junio de 1914

Universidades —Real orden indultando al alumno de la Facultad de Farmacia de la Central D. José Poyales y Francés de la pena de inhabilitación para continuar sus estudios.

—Real orden modificando en el sentido que se expresa el último párrafo del art. 25 del Reglamento del Hospital clínico de la Facultad de Medicina de la Central, aprobado por Real orden de 6 de Diciembre de 1907.

—Nombrando á D. Mauro Miguel Romero Auxiliar interino del cuarto grupo de la Facultad de Derecho de Valladolid.

—Idem, ídem á D. José María Boix Raspall Auxiliar interino de igual grupo y Facultad de Barcelona.

Institutos. —Real orden resolviendo el expediente instruido por D. Bernardo Pérez López sobre conmutación para el Bachillerato de asignaturas aprobadas en el Liceo de Argel por D. Francisco Limiñana y otras que aprobó en la Escuela de Comercio de Alicante.

Escuelas de Comercio. —Real orden disponiendo que el Ayudante meritorio de la de Oviedo don Alfonso Canella perciba la gratificación que se expresa.

Fundaciones y Patronatos. —Real orden resolviendo el expediente relativo al legado de D. Juan Sánchez Galán á la Escuela de Meré, Llanes (Oviedo).

Artes é Industrias. —Real orden disponiendo que el Ayudante meritorio de la Industrial de Alcoy D. Enrique Oltra Codoñer se encargue, interinamente, de la plaza vacante de Profesor de ascenso que se menciona.

Subvenciones. —Real orden disponiendo que la cantidad consignada en el vigente Presupuesto al Ayuntamiento de Eibar para sostenimiento de su Escuela de Armería se libre á favor del Alcalde Presidente de dicha Corporación.

Archivos, Bibliotecas y Museos. —Real orden aceptando la propuesta hecha por el Ministerio de Estado, y, en su consecuencia, disponiendo que el Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Carlos Huidobro y Viñas, que presta sus servicios en el Archivo de Hacienda, de Orense, pase á continuarlos al Archivo y Biblioteca de dicho Ministerio.

Construcciones civiles —Real orden desestimando la reclamación de D. Benito García Fernández, como propietario de una casa en Valladolid contigua á la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, donde se verifican obras por cuenta de este Ministerio.

—Reales órdenes referentes á obras en el Instituto, Escuela de Artes y Oficios y de Náutica de Santander (para terminación del nuevo edificio); Instituto de León (ídem ídem), y de reparación de cubiertas del Museo Antropológico de esta Corte.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Jubilaciones. —Reales órdenes concediendo la jubilación, por edad, á los Maestros y Maestras en las mismas expresados.

Inspecciones de primera enseñanza. —Real orden admitiendo á D. Francisco de la Vallina y Subirana la renuncia del cargo de Inspector interino en la provincia de Castellón.

Sociedades administrativas de primera enseñanza. —Real orden declarando cesante á petición propia, á D. Vicente Romero Rodríguez, Oficial de Secretaría de la Sección de Almería y que dicha plaza se anuncie á concurso de traslado y ascenso.

Juntas provinciales de primera enseñanza. —Real orden admitiendo á D. José García y García la renuncia del cargo de Vocal de la Junta de Huelva.

(1) N. de la R.—No mencionaremos en este lugar más que las no incluídas en el sumario de la Gaceta de Madrid que precede á éste.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Real orden desestimando la reclamación de D. José Piñol contra las listas de promoción general y de la Sección de Letras formuladas por la referida Escuela.

—Real orden desestimando la reclamación de doña Adelaida Díez, referente á su número de colocación en la lista de calificaciones formulada por la misma Escuela.

—Real orden autorizando á doña Irene de Castro para tomar posesión en la de La Laguna del cargo de Profesora de la de Gerona.

—Idem concediendo licencia, por enferma, á doña Leandra Moreno, Profesora de la de Madrid.

SUBSECRETARÍA

Escuelas de Comercio.—Autorizando al alumno de la Escuela de Valencia D. Juan Rovira Giménez para seguir sus estudios por el plan de 1903.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escuelas Normales.—Órdenes dictadas en los expedientes que, en solicitud de rehabilitación para continuar en el desempeño de sus cargos después de cumplidos setenta y setenta y dos años de edad han incoado, respectivamente, doña Toribia García de Medrano, D. Gregorio Herráinz, D. Atanasio Sanz y Guijarro y doña Casilda Mexía y Sales.

—Órdenes concediendo dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio á los interesados á que las mismas se refieren.

—Nombrando Profesora especial de Música de la Normal de Maestras de León á doña Ana López Girona.

Viernes 12 de Junio de 1914

Universidades.—Real orden indultando de la pena de inhabilitación para continuar sus estudios al alumno de la Facultad de Derecho de la Central D. Sixto Artiaga y García.

—Idem autorizando á D. José Vicente Amorós para tomar posesión en la Central de su cargo de Catedrático de la de Barcelona.

—Idem resolviendo el expediente instruido por

D. Vicente Rodríguez Armijo sobre validez académica de asignaturas aprobadas sin dicho requisito en las Facultades de Ciencias de la Central, Zaragoza y Sevilla.

—Idem de nombramiento de Auxiliares interinos de la Facultad de Ciencias de Barcelona.

—Idem resolviendo la petición formada por el Catedrático de la Facultad de Ciencias de Salamanca, D. José Giral Pereira, sobre el extremo que se menciona.

Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.—Real orden rectificando un error padecido en la de 14 de Mayo de próximo pasado referente al nombramiento del señor Carrasco para estudiar el eclipse solar de 21 de Agosto próximo en Teodosia (Crimea).

Institutos.—Real orden nombrando á D. Mariano Alcantara Ruiz Auxiliar numerario de la Sección de Letras del de Málaga.

Bellas Artes.—Reales órdenes admitiendo á D. José Estrada la dimisión del cargo de Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes de Málaga, y nombrando para sustituirle al doctor D. Francisco Torres de Navarra y Bulman.

Subvenciones.—Reales órdenes disponiendo que lo consignado en el Presupuesto vigente á la Escuela de Artes y Oficio de Irún y para la Enseñanza de la Mujer en Barcelona se libre á favor de las personas que respectivamente se expresan.

Monumentos nacionales.—Reales órdenes disponiendo el cese de D. Francisco Ruiz en el cargo de Conservador del edificio denominado Sinagoga de Córdoba, y que la remuneración que percibía se le asigne al Conservador auxiliar del de San Antonio de la Florida, de esta corte, D. Luis Rosillo y Pou.

—Real orden disponiendo que D. Eduardo Negro Hinojosa cese en el cargo de Conservador de la Alhambra de Granada, pasando á desempeñar igual cargo en el denominado Puerta de Elvira, de Granada.

Conservatorio Nacional de Música y Declamación.—Real orden disponiendo que D. José

Balsa cese en el desempeño interino de la plaza de Profesor de Piano.

Artes é Industrias.—Real orden accediendo á la instancia presentada por los señores Salmerón, López y Lage Maestros de taller los dos primeros y Ayudante el último de la Escuela de Artes y Oficios de Almería, sobre el extremo que se menciona.

Adquisición de libros.—Reales órdenes de adquisición de los ejemplares y obras que en las mismas se mencionan, con destino á las Bibliotecas populares.

Excavaciones de Numancia.—Real orden nombrando á D. Manuel Pérez Villamil, Vocal de la Comisión ejecutiva de dichas excavaciones.

Construcciones civiles.—Real orden constituyendo, en la forma que se expresa la Junta administrativa de las obras del nuevo Instituto de Palencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Primera enseñanza.—Real orden resolviendo las peticiones formuladas por los Maestros que se mencionan de las Escuelas Nacionales de Castellón, referentes á declaraciones de derechos que personalmente les afectan y pretenden.

—Real orden resolviendo favorablemente el expediente promovido por D. Narciso Portillo Valladares, Maestro auxiliar, por oposición, de El Puerto de Santa María (Cádiz,) en solicitud de continuar en el ejercicio del Magisterio.

—Idem negativamente el idem id. por don Francisco Fernández de los Reyes, Maestro de Carmona (Sevilla), para su traslado fuera de concurso á la plaza de Regente de la Escuela agregada á la Normal de Maestros de dicha capital.

—Idem id. el idem id. por D. José Perales Diana, solicitando sea declarada de utilidad para las Escuelas una escultura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, modelada del natural por el solicitante.

—Idem favorablemente el expediente incoado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), pidiendo que se esta-

blezca una Escuela de niños en el llamado Barrio de la Estación, y demás extremos que se mencionan:

—Reales órdenes resolviendo los expedientes gubernativos instruidos, respectivamente, á doña Josefa García Moreque, Maestra de Castromil, Ayuntamiento de La Mezquita (Orense); doña Serafina Ares, Maestra de Alfoz de Santa Gadea (Burgos); doña Matilde Fernández, Maestra de Tezanos, Ayuntamiento de Villacarriedo (Santander), y doña Micaela Juanes Rollán, Maestra de Las Veguillas (Salamanca).

Subvenciones.—Reales órdenes concediendo las que respectivamente se expresan á las Escuelas y Centros que también se mencionan.

Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio.—Real orden declarando que dicha Junta debe tomar como sueldo regulador en las clasificaciones de los Maestros que disfrutaron el de 825, pesetas obtenido en virtud del Censo de población, sin que hicieran previamente oposiciones para obtenerlo, el mismo de 825, según lo declarado por la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

Inspecciones de primera enseñanza.—Real orden nombrando Inspector con destino á la provincia de Granada á D. Ruperto Escobar Castillo.

Secciones administrativas de primera enseñanza.—Real orden condiendo licencia por enfermo, á D. Pedro Gómez Moreno, Jefe de la Sección de Huesca.

—Real orden nombrando á D. Augusto J. Remón y Rivas Oficial de Contabilidad de la de Cádiz.

—Idem id. á D. Angel del Río y Alvarez Oficial de Contabilidad de la de Orense.

—Idem id. á D. Manuel Gonzalvo Sánchez Auxiliar de Secretaría de la de Málaga,

Juntas provinciales de primera enseñanza.—Reales órdenes nombrando Vocales de las Juntas que se mencionan á los interesados á que las mismas se refieren.

Escuela de Estudios Superiores del Magis-

terio.—Real orden resolviendo el sueldo anual que debe percibir el Profesor de la referida Escuela la D. Adolfo B. Buylla.

Escuelas Normales.—Reales órdenes concediendo permisos de quince días á D.^a María del Patrocinio Sanz y D.^a Jeeefa Santos Méndez, Profesoras de las Normales de Maestras de Murcia y Gerona, respectivamente.

Escuelas de Comercio.—Órdenes autorizando al alumno de la Escuela Central D. Francisco Martínez Abad para trasladar sus estudios á la de Valladolid, y al de la Escuela de Alicante D. Vicente Antón Torregrosa á la de Barcelona.

—Resolviendo la petición formulada por los Hermanos de la Doctrina Cristiana en favor de los alumnos que se mencionan de la Escuela de Barcelona para que se les admita á examen condicional en la forma que se expresa.

Monumentos nacionales.—Nombrando á don Demetrio Vinué Salinero Conservador del Castillo de Loarre (Huesca).

Artes é Industrias.—Órdenes disponiendo que los Ayudantes meritorios que se mencionan de las Escuelas de Córdoba y Toledo se encarguen, interinamente, de las plazas de Profesor de entrada vacantes en dichas Escuelas, y que también se citan.

Propiedad intelectual.—Contestando á la Presidencia del Consejo de Ministros respecto á la instancia que remitió á este Ministerio, de la Asociación de la Librería Española, relativa á los extremos que se mencionan.

Construcciones civiles.—Orden referente á las obras en el Templo del Pilar, de Zaragoza.

NOTICIAS

Contestando al Sr. Polo y Peyrolón en el Senado, demostró el ministro de Instrucción pública una excelente orientación pedagógica, un conocimiento perfecto de las excelencias que encierra la escuela al aire libre y la estima en que tiene á los

modelos establecidos en Granada por el P. Manjón, de quien hizo cumplidos elogios.

Celebraremos que en el próximo presupuesto se destine alguna partida para sostener y ampliar la obra del ilustre canónigo del Sacro Monte.

.

Va progresando rápidamente la congregación denominada «Marías» instituida en esta Corte.

En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja han celebrado una hermosa é inolvidable fiesta las mujeres católicas que se agrupan bajo tan dulce nombre.

.

En Toledo se ha celebrado con extraordinaria brillantez una Exposición y Certamen escolar entre los maestros de la provincia.

El Director de primera enseñanza Sr. Bullón, visitó la Exposición de que se muestra complacidísimo, y presidió el reparto de premios pronunciando un elocuente discurso.

Nuestra enhorabuena á las autoridades que organizaron y á los profesores que acudieron á esa fiesta de la cultura.

.

El Ateneo de Barcelona invita á todos los Ayuntamientos y Diputaciones de España para que envíen escolares que, viajando por América, establezcan el intercambio que preceptúa la moderna Pedagogía, propaguen nuestros cantos nacionales, den conferencias y en una palabra destruyan la leyenda de ser éste el pueblo indolente, fanático y analfabeto por excelencia.

La Caravana Patriótico-escolar embarcará en el puerto de Barcelona tan pronto esté terminada la organización y completo é instruido el personal infantil que ha de componerla.

La Ciudad Condal hará una despedida á los niños españoles que forme época en la historia de las manifestaciones populares.

Se invitará á S. M. el Rey y al Gobierno en masa á presenciar una conmovedora explosión del amor patrio de los catalanes.

.

Un decreto presidencial ha implantado el sistema métrico en la república china.

Se espera que Inglaterra y los Estados Unidos no tarden en decidirse á adoptar también los tipos reguladores de pesas y medidas instituidos por la Conferencia internacional.

* * *

Todos los empleados del ministerio de Instrucción pública presentados por el Subsecretario han felicitado por sus triunfos parlamentarios al señor Bergamín quien se ha mostrado complacidísimo y encomiando como se debe la nobleza de proceder de su adversario el Sr. Salvatella.

* * *

En el Instituto del Cardenal Cisneros ha hecho brillantes exámenes ante numeroso público y obtenido notas de sobresaliente en todas las asignaturas del 4.º curso del Bachillerato S. A. R. el Infante D. Alfonso, primogénito de la malograda Princesa de Asturias.

Nuestra enhorabuena entusiasta al augusto escolar y á toda su egregia familia que bate el record en lo de dar ejemplos edificantes.

* * *

Va tomando incremento la feliz iniciativa de fundar un Sanatorio de la Prensa para enfermos tuberculosos. Merecen plácemes tanto el Sr. Prado Palacio iniciador del pensamiento, como el Sr. Moya que la patrocina cálidamente

* * *

En la *Gaceta de Madrid* del día 10, se publica el programa de oposiciones á ingreso de maestros en el Cuerpo de Prisiones.

* * *

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha terminado el curso de 1913 1914, del cual han sido aprobados los siguientes alumnos, por orden de mérito relativo:

PRIMER AÑO.—*Sección de letras.*—Alumnos: Número 1, Don Juan Miguel Hernández Cerrá.—2, don Ignacio Jordá Caballé.—3, don Vicente Martínez Risco Agüero.—4, don Manuel Galés Martínez.—5, don Pablo Cortés y Faure.—6, don Mariano Usón Sesé.—7, don Joaquín Noguera López.—8, don Luis Linares Becerra.—9, don David Alonso y Castro.—10, don José Herrero Pérez.—11, don Domingo Alberich Olivé.—12, don Eusebio Criado Manzano.—13, don Felipe Ortega González.—Alumnas: Número 1, Señorita María de los Dolores Torres Balbas.—2, Srta. Julia Pérez Seoane.—3, Srta. Natividad Pérez Seoane.—4, Srta. Monserrat Beltrán Vallés.—5, Señorita Victoria Montiel Vargas.—6, Srta. Petra Alario Duelo.—7, Srta. Herminia Martínez Cabrera.—8, Srta. María Jesús Pérez Seoane.—9, Srta. Julia Menéndez Conde.—10, Srta. Carmen Fernández Ortega.—11, Srta. María Josefa Rivas Aljús.

Sección de Ciencias.—Alumnos: Número 1, Don Eduardo Albors Carrere.—2, don Antonio Gil Muñiz.—3, Manuel Vargas Uceda.—4, don Juan Bautista Llorca Martínez.—5, don José Geli Forest.—6, don Rodrigo Almada Rodríguez.—7, don José Martínez Ausín.—8, don Francisco Sanz Martín.—9, don José María Artero Pérez.—Alumnas: Número 1, Srta. María del Pilar García Alonso.—2, Srta. María Mercedes Garrido.—3, Srta. Victoria Grau Sayol.—4, Srta. Antonia Gil Febrel.—5, Srta. María Ronderos Cortés.—6, Srta. Narcisa Gárate.—7, Srta. María Desamparados Andréu.—8, Srta. Teodosia del Río Luna.—9, Srta. Trinidad Vives Llorca.

Sección de Labores.—Número 1, Srta. María Castellanos Díaz.—2, Srta. Carmen Pardo Losada.—3, Srta. Mariana Ruiz Vallecillo.—4, señorita Luisa Alonso Martínez.—5, Srta. Inés Fernández.—6, Srta. Concepción Hueto Mateo.—7, Srta. Mercedes Clutaró Gras.—8, Srta. María de la Concepción Gracia Rocasolano.—9, Srta. Dolores Nogués Sardá.

SEGUNDO AÑO.—*Sección de Letras.*—Alumnos: Número, 1, Don Juan Francisco Rodríguez

Rodríguez.—2, Don Eliseo Gómez Serrano —3, don Eustaquio García Guerra —4, don Miguel Sancho Barreda.—5, don Vicente Pertusa Peris.—6, don Hernán Bierge Barber.—7, don Vicente Campo Palacio.—8, don Miguel Bargalló Ardevol.—Alumnas: Número 1, Srta. Margarita Cuntanda Salazar.—2, Srta. Carmen Moreno Tierno.—3, Srta. Carmen de la Vega Montenegro.—4, Srta. Josefa Rovira Vallés.—5, Srta. Carmen García Arroyo.—6, Srta. Olimpia Cobos Losúa.—7, Srta. Ana Biader Castillo.—8, Srta. Guadalupe Pineda García.—9, Srta. Dolores Caballero Núñez.—10, Srta. Emilia Merino Martín.

Sección de Ciencias.—Alumnos: Número, 1 D. Manuel Xiberta Roqueta.—2, don Grabiél Viñas Morante.—3, don Modesto Bargalló Ardevol.—4, don Juan Nicoláu Balaguer.—5, don Pablo Martínez Salina.—6, don Calixto Tinoco Sánchez.—7, don Francisco Rubira Jiménez.—8, don Fernando Hernando Manrique —9, don Vicente García Robles —10, don Felipe Sáiz Salvat —11, don Juan Ribera Villaró.—Alumnas: Número 1, Srta. Margarita Comas Camps.—2, señorita Felisa Duch Campaña.—3, Srta. Josefa Triviño Mérida —4, Srta. Emma Martínez Bay —5, Srta. Carmen Cuesta del Muro —6, Srta. Julia Ochoa Vicente.

Sección de Labores.—Número 1, Srta. Adela Medrano Laguna.—2, Srta. Lucía Zamora García.—3, Srta. Guillermina de Pablo Colimorio.—4, Srta. María Fernández Alvarez.—5, Srta. Pilar Serrano Rizo —6, Srta. Primitiva Caño Ledesma.

HAN TERMINADO SU CARRERA.—*Sección de Letras.*—Alumnos: Número 1, don Alberto Blanco Roldán.—2, don Dictino Alvarez Reyero.—3, don Valentín Aranda Rubiales.—4, don Antonio Ballesteros Usano.—5, don José María Azpeurrutia.—6, don Angel Rodríguez Mata.—7, don Pablo

Lubelza.—8, don Juan José Tortosa —Alumnas: Número 1, Srta. Josefa Brie.—2, Srta. Emilia Elías.—3, Srta. Josefa Rosón.—4, Srta. Mercedes Escribano.—5, Srta. Mercedes Martínez Alamo.—6, Srta. Angela Carnicer.—7, Srta. Leonor López Pardo.—8, Srta. Elvira Ortega Pérez.—9, señorita Asunción González Blanco.

Sección de Ciencias.—Alumnos: Número 1, don Alfonso Barea.—2, don Antonio Juan Onieva —3, don Fausto Martínez Castillejo.—4, don Francisco Bello.—5, don Juan José Senent.—6, don Fernando Sáinz.—7, don Mariano Amo.—8, don Juan Capó.—9, don José Datas.—10, don José Gabaldón.—Alumnas: Número 1, Srta. María Teresa M. de Bujanda.—2, Srta. Amelia Asensi.—3, Srta. María Puigcerver.—4, Srta. María D. Ibáñez.—5, Srta. Josefa Segovia.—6, Señorita María Cristina y Santa María.—7, Srta. Sara Fernández.—8, Srta. María Carlos Herrera.—9, Srta. Carmen Zalama.

Sección de Labores —Número 1, Srta. Carmen Elorza Murúa.—2, Srta. Dolores Sarradell Farrás.—3, Srta. Elicia Fernández García.—4, Srta. Dolores Villán y Gil.—5, Srta. Rosa García López.—6, Srta. Sandalia de la Casa Rojas.—7, Señorita Matilde Jovita Díaz Sáiz.

De estos últimos han solicitado las siguientes plazas:

Inspecciones: Sr. Barea, Segovia; Sres. Onieva, Mata y Azpeurrutia, Oviedo; Sr. Aranda, Burgos, Sr. Ballesteros, Jaén; Sr. Senent, Castellón; señor Sáinz, Almería, Sr. Amo, Badajoz; Sr. Capó, Tarragona; Sr. Datas, León; Sr. Lubelza, Alava; Sr. Tortosa, Lugo, y Sr. Gabaldón, Cuenca.

Normales: Sres. Blanco y Reyero, Gerona; señor M. Castillejos, León, y Sr. Bello, Lórida.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada. P.

RUBETE

Espez y Mina, 17

ESPECIALIDAD EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
Se hacen tareas de encargo y en el domicilio del consumidor
Aceites superiores de Andalucía, azúcares, cafés, téas, legumbres
y otros artículos.